ACTA DE TERMINACIÓN.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	No. **243** del 04 de noviembre de 2025
MODALIDAD:	Directa
RESOLUCION DE JUSTIFICACION	Nro. 1494 del 4 de noviembre de 2025
CLASE DE CONTRATO:	Contrato Interadministrativo de Administración Delegada.
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO por administración delegada para la "Intervención y Mantenimiento del sistema de conducción de Aguas Pluviales y Residuales dentro del Casco Urbano de Necoclí y la Represa de captación del Corregimiento del Totumo".
CONTRATANTE:	Municipio de Necoclí – Antioquia
NIT:	890.983.873 – 1
CONTRATISTA:	Empresa para el Desarrollo Urbano y Hábitat "EDURHA", del municipio de Necoclí – Antioquia
NIT:	901.540.691 – 4
REPRESENTANTE LEGAL:	Luis Fernando Correa Izquierdo
CEDULA:	71´949.858 de Apartado (Ant.)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Ochocientos millones de pesos m/cte. ($800.000.000,oo)
ADICIÓN:	Doscientos noventa y cuatro millones ochocientos seis mil setecientos cuarenta y dos pesos M/CTE ($294.806.742)
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	Mil noventa y cuatro millones ochocientos seis mil setecientos cuarenta y dos pesos MCTE ($1.094.806.742)
FORMA DE PAGO:	DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS A ADMINISTRAR A LA EDURHA: Los recursos serán desembolsados así: A) el valor total del contrato será desembolsado de forma parcial, según el avance efectivo de la obra. Previa certificación del supervisor del contrato. El Municipio cancelará el valor del contrato de administración delegada mediante pagos proporcionales de acuerdo con el porcentaje de avance físico de las actividades que hacen parte de la administración delegada.

	reconociendo las actividades propias de obra de manera individual según los contratos derivados del mismo. PAGOS CONTRATOS DERIVADOS: PARA LAS ACTIVIDADES DE OBRA CIVIL (CONTRATO DERIVADO): 1. **PAGOS MEDIANTE ACTAS PARCIALES PERIODICAS:** (Periodo NO menor a un (1) mes); las que deberán ser de acuerdo al cumplimiento de requisitos para la ejecución del objeto contractual, previamente recibidos y aprobadas por el supervisor designado, y las cuales No podrán exceder el 90%. El 10% restante del valor del contrato será pagado con la liquidación del mismo. Para el pago se presentará la factura electrónica, (en original y copia) la cual debe cumplir como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas; la fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del supervisor o funcionario responsable. Los documentos deberán radicase en la secretaria de infraestructura del municipio de Necoclí. Requisitos para el pago (actas parciales): a. Informe de ejecución con registro fotográfico físico y digital, memoria de cantidades. b. Acta de inicio c. Resumen financiero. d. Acta numérica en archivo Excel y física-legible y en original. e. Actas de mayores y menores, de cambios de obra (SI APLICA) f. Factura electrónica. g. Planilla de seguridad social con fecha acorde al acta. h. Certificado de paz y salvo de aportes parafiscales firmado por el contador con fecha acorde. i. Certificado del contador expedido por la Junta Central de Contadores, con vigencia acorde. j. Cedula y tarjeta profesional del contador. k. Paz y salvo de proveedores (si es necesario)

	l. Certificación bancaria actualizada. Requisitos para el pago (acta final): a. Informe de ejecución con registro fotográfico físico y digital, memoria de cantidades. b. Resumen financiero. c. Acta numérica en archivo Excel y física-legible y en original. d. Actas de mayores y menores, de cambios de obra (SI APLICA) e. Acta de recibo final. f. Pólizas actualizadas al acta de recibo final. g. Factura electrónica. h. Planilla de seguridad social con fecha acorde al acta. i. Certificado de paz y salvo de aportes parafiscales firmado por el contador con fecha acorde. j. Certificado del contador expedido por la Junta Central de Contadores, con vigencia acorde. k. Cedula y tarjeta profesional del contador. l. Paz y salvo de proveedores (si es necesario) **PAGO PARA LAS ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA (CONTRATO DERIVADO):** El municipio de Necoclí pagará las actividades de interventoría en pagos PARCIALES NO INFERIORES A UN (1) MES, de acuerdo con la ejecución del contrato de obra objeto de la interventoría, hasta el cien (100 %) de su monto. Esto previa presentación de la factura, el acta de recibo suscrita por el supervisor designado para el recibo a satisfacción de las actividades, todos los soportes que sustenten los gastos estipulados en el presupuesto de la interventoría, y de la certificación de encontrarse al día con los aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. y demás requisitos exigidos por la Secretaría de Infraestructura– municipio de Necoclí, que le sean aplicables de acuerdo con lo contratado. **NOTA 1:** El municipio no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario.

	NOTA 2: la facturación de los recursos a administrar y gastos de deducibles a la proyección del contrato según desglose del AU, se hará de manera independiente.
PLAZO INICIAL:	El contrato interadministrativo tendrá un plazo de ejecución de **cinco (5) meses contados desde la fecha del ACTA DE INICIO** del contrato interadministrativo. Los **contratos derivados** del presente contrato interadministrativo, tendrán un plazo de ejecución de **tres (3) meses contados desde la fecha de acta de inicio** del contrato derivado. Todo esto, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
OTROSÍ No. 1 – ADICIÓN PRESUPUESTAL	05 de marzo 2026 – Doscientos noventa y cuatro millones ochocientos seis mil setecientos cuarenta y dos pesos M/CTE ($294.806.742)
SUPERVISOR:	Secretaria de Infraestructura del Municipio de Necoclí, Departamento de Antioquia.
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	04 de noviembre de 2025
FECHA DE SUSCRIPCION ACTA DE INICIO:	05 de noviembre de 2025
FECHA PRESENTE ACTA:	05 de abril de 2026

En el municipio de Necoclí, a los cinco (05) días del mes de ABRIL de dos mil veintiséis (2026), se reunieron el Ing. **JAVIER ARLEY PULGARÍN PEÑA**, identificado con cedula de ciudadanía N° **1.035.430.966**, en calidad de Secretario de Infraestructura y supervisor, el señor **LUIS FERNANDO CORREA IZQUIERDO** identificado con cédula de ciudadanía N° **71.949.858**, en calidad de representante legal de la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO RURAL Y HÁBITAT "EDURHA" – DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, ANTIOQUIA. EICE – EDURHA, con el fin de realizar el recibo a satisfacción y la terminación del Contrato Interadministrativo N° 243 del 05 de noviembre de 2025, cuyo objeto es **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA "INTERVENCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONDUCCIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y RESIDUALES DENTRO DEL CASCO URBANO DE NECOCLÍ Y LA REPRESA DE CAPTACIÓN DEL CORREGIMIENTO DEL TOTUMO".**

CUADRO DE CANTIDADES, VALORES Y ESPECIFICACIONES RESULTADO DE LA REALIZACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 243-2025:

- **OBRA:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	**1. RETIRO DE SEDIMENTACION Y MATERIAL INORGANICO EN CANALES Y CAÑOS**				
1.10	Descolmatación de cárcamos en concreto existentes, de material sedimentado que afecta su funcionamiento. La actividad contempla el cargue, transporte y disposición final del material extraído en sitio autorizado.	m	$154,718.00	222.80	$34,471,170.40
1.20	Mantenimiento de caños mediante el retiro manual y/o mecánico de sedimentos, material orgánico y obstrucciones que alteren el cauce natural, en tramos con anchos variables hasta 4 metros. Incluye cargue, transporte y disposición final del material en sitio autorizado.	m	$558,251.00	490.64	$273,900,270.64
1.30	Limpieza y retiro de sedimentos, material orgánico y demás obstrucciones que impidan el flujo natural de agua en canales de baja profundidad, con rangos entre (0.5 m y 1.5 m). Incluye cargue, acopio temporal, transporte y disposición final del material en sitio autorizado.	m	$504,276.00	830.87	$418,987,800.12
1.40	limpieza manual o mecánica de alcantarillas, box culvert y estructuras de drenaje para restablecer su capacidad hidráulica. Comprende el retiro de sedimentos, material orgánico, residuos, piedras y demás elementos que obstruyan el flujo del agua; cargue, transporte y	und	$1,248,154.00	14.00	$17,474,156.00

	disposición final del material en sitio autorizado.				
1.50	Limpieza manual y mecánica para la represa de la PTAP del corregimiento El Totumo (incluyen la remoción, recolección, transporte y disposición final de sedimentos, material vegetal, residuos sólidos y demás elementos que obstruyan o afecten el cuerpo de agua)	m2	$8,162.00	32,087.00	$261,894,094.00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE A=25% - U=5%)					**$1,006,727,491.16**
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA):		und			$5,542,624.00
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO (PMT):		und			$6,651,149.00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)					**$12,193,773.00**
VALOR TOTAL					**$1,018,921,264.00**

❖ INTERVENTORÍA:

A	**COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL**						
ÍTEM	**CARGO/OFICIO**	**CANT**	**SUELDO Y/O TARIFA MENSUAL**	**DEDICACIÓN MENSUAL**	**DURACIÓN (Meses)**	**FACTOR MULTIPLICADOR**	**VALOR TOTAL**
1	**Personal profesional**						
1.1	**Residentes**						
1.1.1	Ingeniero residente de Interventoría	1	$3,650,000	1.0	3	2.00	$21,932,850
1.2	**Personal técnico**						
1.2.1	Profesional seguridad y salud en el trabajo	1	$2,655,000	0.5	3	2.00	$7,976,948
Subtotal Costos Directos de Personal							**$29,909,798**
A	**COSTOS PERSONAL ADMINISTRATIVO**						
1	Secretaria	1	$1,600,000	0.5	3	2.00	$4,807,200
2	Mensajero	1	$1,423,500	0.2	3	2.00	$1,710,762

Subtotal Costos Directos de Personal							**$6,517,962**
C	**OTROS COSTOS DIRECTOS**						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**SUELDO Y/O TARIFA MENSUAL**	**DURACIÓN (Meses)**		
1	Papelería, fax, edición de informes, CD, DVD, fotocopias, fotografías, etc.	Mes	1	$172,286	3		$516,858
							$516,858
D	**TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL + OTROS COSTOS DIRECTOS (A+B+C)**						**$36,944,618**
IVA					**19%**		**$7,019,477**
VALOR TOTAL							**$43,964,096.00**

Para constancia firman los que en ella intervienen, a los cinco (05) días del mes de abril de 2026.

JAVIER ARLEY PULGARÍN PEÑA
Secretario de Infraestructura
Supervisor

LUIS FERNANDO CORREA IZQUIERDO
Representante legal
EDURHA